

CONTRATO PROGRAMA 2024

CONSEJERÍA DE SALUD

**FUNDACION PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE EJECUCIÓN
A 30/06/2024**

INDICE:

El contrato-Programa	3
Objetivos por líneas de actuación	4
Económicos	4
Cumplimento de objetivos del Contrato Programa 2024 CS-FFIS a 30/06/2024	6
Valoración crítica de los resultados y explicación de las causas que los justifican	7
Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del Contrato Programa	9

El Contrato-Programa constituye el principal instrumento de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos.

El Contrato Programa 2024 de la Consejería de Salud con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, tiene como misión hacer efectivos los objetivos que, en materia de formación e investigación sanitarias así como en la gestión de programas estratégicos, ha establecido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ÁREAS OPERATIVAS

La estructura del Contrato Programa refleja las áreas operativas y líneas estratégicas, sus objetivos prioritarios identificados por la Consejería de Salud y los indicadores para su evaluación.

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, se estructura en las siguientes áreas operativas:

ÁREA 1 (A1). Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB).

ÁREA 2 (A2). Gestión de Actividades propias de la FFIS: Formación, Investigación Biosanitaria Regional, Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y Proyectos de Innovación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Una línea de actuación es un proyecto individual dentro de la respectiva Área y tiene asignado un centro de imputación de costes e ingresos perfectamente definido.

ÁREA 1 (A1). Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB).

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 (L1): Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del IMIB, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados.

ÁREA 2 (A2). Gestión de Actividades propias de la FFIS: Formación, Investigación Biosanitaria Regional, Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y Proyectos de Innovación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 (L2). Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3 (L3). Gestión eficaz de los Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 (L4). Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados.

1. OBJETIVOS POR LÍNEA DE ACTUACIÓN.

ECONÓMICOS:

Para todas las líneas de actuación se debe cumplir que:

$$\frac{\text{Costes + obligaciones contraídas}}{\text{Ingresos + derechos ciertos y confirmados}} \leq 1$$

A 30 de junio se cumple en todas las líneas de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 (L1): Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del IMIB, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados.

$$\frac{7.135.863,94}{7.135.863,94} \leq 1$$

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 (L2): Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

$$\frac{272.703,04}{272.703,04} \leq 1$$

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3 (L3): Gestión eficaz de los Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud.

$$\frac{1.061.828,47}{1.061.828,47} \leq 1$$

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 (L4): Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados.

$$\frac{347.953,41}{347.953,41} \leq 1$$

EJECUCIÓN A 30/06/2024 DEL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA FFIS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

	A01-L01	A02-L02	A02-L03	A02-L04	TOTAL FFIS
Porcentaje ejecución	52,44	46,52	48,51	52,43	51,73
Desviación sobre el 50% previsto a 30/06/24	+2,44%	-3,48%	-1,49%	+2,43%	+2,43%



VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de $\pm 15\%$ en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2024, para este informe ponderados a 30 de junio. La desviación del objetivo económico de todas las líneas de actuación está comprendida dentro de esta desviación.

MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

No se considera necesaria la adaptación de medidas para cumplir los objetivos de estos resultados.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2024 CS-FFIS A 30/06/2024

Objetivos e indicadores 2024 por Áreas y Líneas de Actuación:

Área-Línea	Objetivo	Indicador	Valor anual establecido	Ejecutado a 30/06/24	Desviación ponderada a 30/06/24
A1L1	Proyectos de investigación IMIB revisados y gestionados por la FFIS presentados a convocatorias competitivas	Nº de Proyectos	65	92	+183,08%
A1L1	Contratos gestionados en 2024 de Investigación Clínica tanto de promotores externos como internos del IMIB	Nº Contratos formalizados	200	90	-10,00%
A1L1	Gestión de pedidos y pagos de facturas derivados de la gestión del IMIB	Nº facturas tramitadas	2.600	2003	+54,08%
A1L1	Convocatorias gestionadas para el IMIB de contratación de RR.HH.	Nº Convocatorias	75	47	+25,33%
A1L1	Expedientes de Contratación de bienes y servicios IMIB tramitados	Nº de expedientes	15	9	+20,00%
A1L1	Dinamización de participación en proyectos europeos y redes internacionales	Nº horas de asesoramiento	100	60	+20,00%
A2L2	Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial, online y mixta del Sistema Regional de Salud	Nº Alumnos	20.000	10.223	+2,33%
A2L2	Planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales.	Nº Eventos	175	106	+21,14%
A2L2	Elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, vídeo-conferencia, vídeo en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación para actividades de formación.	Nº de horas de producción	300	952,49	+534,99%
A2L2	Escuela de Salud. Actividades de formación y eventos relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Nº acciones presenciales	15	18	+140,00%
A2L2	Escuela de Salud. Actividades de formación y eventos relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Horas formación presenciales	30	36	+140,00%
A2L2	Escuela de Salud. Elaboración de contenidos audiovisuales y no audiovisuales.	Horas producción materiales	200	210	+110,00%
A2L3	Innovación. Registro de propiedad industrial e intelectual	Nº Registros	5	2	-20,00%
A2L3	Gestión de Programas de Calidad Asistencial y Sistemas de Información	Nº Programas	4	4	+100,00%
A2L3	Gestión de Programas y Proyectos de Uso Racional de Medicamentos y Atención a la Salud	Nº de Programas	4	4	+100,00%
A2L3	Gestión de Proyectos Internacionales	Nº de Proyectos	13	14	+115,38%
A2L3	Gestión de Programas destinados a la participación de pacientes, promoción de autocuidados y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de adicciones	Nº de Programas	6	6	+100,00%
A2L4	Contratos gestionados en 2024 de Investigación Clínica tanto de promotores externos como internos de la FFIS	Nº de Contratos formalizados	20	33	+230%
A2	Convocatorias gestionadas para la contratación de RR.HH.	Nº convocatorias	10	6	+20,00%
A2	Gestión de pedidos y pagos de facturas	Nº de facturas tramitadas	600	344	+14,67%
A2	Expedientes de Contratación de bienes y servicios	Nº de expedientes	5	2	-20,00%

VALORACIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS Y EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE LOS JUSTIFICAN.

Con carácter general se ha establecido por la Consejería de Salud que han de justificarse desviaciones de +/-15% en el cumplimiento de los objetivos del Contrato-Programa de la FFIS para 2024, para esta Línea ponderados a 30 de junio de 2024.

Este primer trimestre de 2024, en general ha supuesto para la FFIS un mayor volumen de gestión en todas las Áreas y Líneas de la que estimamos para todo el ejercicio tomando como datos los indicadores de actividad de 2023.

ÁREA 1 Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB).

Línea de actuación. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del IMIB, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados

El objetivo de gestionar y revisar la presentación de proyectos de investigación del IMIB a convocatorias competitivas se ha visto ampliamente superado, creemos que por la labor que se viene desempeñando estos últimos años, que ha favorecido que más grupos de investigación presenten proyectos de calidad a convocatorias competitivas.

La ligera desviación del objetivo relacionado con la formalización de contratos de investigación clínica, está dentro del margen que no precisa justificación, no obstante creemos que a final de ejercicio se alcanzará el 100% de los contratos esperados, dados los que ya están en tramitación.

En cuanto a los objetivos relacionados con la tramitación de gastos, expedientes de contratación y convocatorias de recursos humanos, superar el 15% establecido, como consecuencia del mayor volumen de actividad, ya que a 30/06/24 se estaban gestionando 514 proyectos de investigación y 659 contratos de investigación clínica.

ÁREA 2. Gestión de Actividades propias de la FFIS: Formación, Investigación Biosanitaria Regional, Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y Proyectos de Innovación.

Línea de Actuación 2. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos. Gestión de la Escuela de Salud.

El indicador de nº de alumnos de actividades de formación presencial, online y mixta, está dentro de la desviación acordada, siendo el resultado del indicador 10.223 alumnos.

En cuanto a la planificación, organización y gestión de eventos científicos y/o actividades destinadas a la formación de los profesionales, y la gestión de pagos, matrículas, reservas de fondos, viajes y dietas, etc., relacionadas con actividades formativas, la desviación de su indicador está ligeramente por encima del 15%, lo que viene a significar un aumento de este tipo de actividades, lo que parece consolidar una línea ascendente desde el final de la Pandemia Covid19

Por otra parte el indicador de nº de horas de elaboración de materiales didácticos multimedia y audiovisuales (HTML5, Scorm, vídeo-conferencia, vídeo en diferido, etc.): grabación, edición, postproducción y publicación para actividades de formación, sí tiene una importante desviación al alza +534,99%, debido a las producciones para dos proyectos europeos (Pharaon y J.A. Implemental), al aumento de las actividades formativas presenciales que

también se imparten por videoconferencia síncrona para llegar a más usuarios, y a la conversión algunas actividades formativas en cursos online de autoformación así como a la digitalización de cursos que con anterioridad realizaban otras entidades como Formacarm.

En cuanto a los objetivos relacionados con la Escuela de Salud, su alta ejecución, con desviaciones superiores al 100%, están motivadas por el gran impulso de este proyecto, siguiendo las directrices de la Consejería de Salud.

Línea de Actuación 3. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación encomendados por la Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud.

En esta Línea ya se están ejecutando todos los proyectos de innovación encomendados por la Consejería de Salud y el SMS a la FFIS en materia de calidad asistencial y sistemas de información, uso racional de medicamentos y atención a la salud, proyectos internacionales, y programas destinados a la participación de pacientes, promoción de autocuidados y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de adicciones. Destacar en los proyectos internacionales son 13 los que este año se están gestionando. Por tanto, los indicadores de estos objetivos ya están al 100% y en el caso de proyectos internacionales +115,38%

En cuanto al indicador del objetivo de Innovación, a pesar de estar ligeramente por debajo de la desviación establecida, se están dedicando muchos recursos para lograr el objetivo a final de año.

Línea de Actuación 4. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, tanto procedentes de organismos financiadores públicos como privados

La desviación del +230% de indicador de cumplimiento del objetivo de esta Línea, creemos que se debe a la mayor demanda de gestión a la FFIS de este tipo de estudios por parte de sus promotores/financiadores lo que afecta a estos resultados. Estos datos vienen a afianzar que la gestión que la FFIS realiza de los fondos procedentes de la empresa privada es atractiva para el tejido empresarial, siendo esta una tarjeta de presentación muy eficaz a la hora de recabar fondos para sufragar proyectos de investigación de calidad para nuestra investigación biosanitaria regional.

Objetivos comunes a las líneas del Área 2.

Los indicadores de los objetivos comunes a todas las líneas del Área 2, nº convocatorias de recursos humanos, gestión de pedidos y pago de facturas, así como el nº de expedientes de contratación de bienes y servicios, están en torno a la desviación de 15% estipulada y son reflejo de la actividad de gestión de sus líneas de actuación.

4. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O MEJORAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

De momento no se considera necesaria la adopción de medidas para cumplir los objetivos ya que la mayor actividad de los que presentan indicadores con desviaciones positivas ha sido asumida por el personal de la FFIS mejorando los procesos de gestión. En los escasos indicadores con desviaciones negativas, éstos están en el límite establecido del -15% o muy cerca de él, y como se ha detallado se espera que estén dentro de los límites de desviación establecidos al final del ejercicio.



CONCURRENCIA O NO DE CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE NATURALEZA ECONÓMICA, JURÍDICA, CONTRACTUAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE PUDIERAN OBLIGAR A MODIFICAR LAS PREVISIONES DEL CONTRATO PROGRAMA.

No se han dado circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica o contractual que puedan obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

Fdo. Dña. María Fuensanta Martínez Lozano
Directora

Documento fechado y firmado electrónicamente al margen